

BAQUEDANO, 12 ENE. 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: ~~0045~~ 0047

VISTOS:

1. Memorando N° 001/2010 de fecha 08 de enero del año 2010 emitido por el Departamento de Servicios Generales.
2. Memorando de Alcaldía N° 007 de fecha 11 de enero el cual autoriza La Excepción por Urgencia al Proveedor CARLA CHILOVITIS MATSUDA RUT: 09.060.693-K, por concepto de "Mantención de camión municipal Placa Patente ZU-9206"
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La urgencia de mantener en funcionamiento los servicios de aseo en la comuna de Sierra Gorda, para evitar riesgos sanitarios y medioambientales involucrados con la recolección de basura escombros y regadío en las localidades de Baquedano y Sierra Gorda.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** "por excepción" los servicios de Mantención de camión Municipal placa patente ZU-9206 a **CARLA CHILOVITIS MATSUDA RUT: 09.060.693-K** por un monto de \$ 2.219.881 (Dos Millones doscientos diecinueve mil ochocientos ochenta y un pesos).- Impuesto incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria SUBTITULO: 22-ITEM: 06- ASIGNACION: 002 "Mantención y Reparación de Vehículos".
3. **CONFECCIONESE** Orden de compra a nombre de "**CARLA CHILOVITIS MATSUDA RUT: 09.060.693-K**" Por los servicios de Mantención de camión Municipal placa patente ZU-9206, por un monto de \$ 2.219.881 (Dos Millones doscientos diecinueve mil ochocientos ochenta y un pesos).- Impuesto incluido."
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/MPC/lga
DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- FINANZAS
- ARCHIVO
- ADQUISICIONES